

Corresponde
EXPTE. N°: 0107/85-HCD
0114/85-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Expresar nuestro más profundo desagrado por la forma y momento en que la DEBA ha puesto en práctica el nuevo cuadro tarifario de gas, rechazando el procedimiento adoptado.-

ARTICULO 2º) Al mismo tiempo que expresamos nuestro desagrado, queremos asumir el compromiso de oponernos a toda actitud similar que pueda suscitarse en el futuro, como así también los trámites pertenecientes para obtener una reconsideración del incremento sobre la factura de Mayo.-

ARTICULO 3º) Remítase copia de la presente Resolución a la DEBA, al Departamento Ejecutivo, dése a publicidad por los medios pertinentes.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, para su conocimiento y fines pertinentes, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Julio de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0008/85